

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 14 horas 00 minutos del día 15 del mes de abril del año 2021, la C.P. Erica León Pompa, Auditora Supervisora del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quien actúa con testigos de asistencia, constituidos en las oficinas del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocóspera de la Colonia Proyecto Río Sonora, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, se levanta la presente diligencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 bis, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41 y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 30, 32, 33 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2020-2021, al ejercicio fiscal 2021 y auditoría en tiempo real al Poder Ejecutivo del Estado de Sonora 2021, en cumplimiento al oficio de notificación con número ISAF/AAE/5406/2021, de fecha 11 de marzo de 2021, misma que fue suscrita por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se hacen constar los siguientes: -----

----- HECHOS -----

La auditora actuante, quien se identifica con credencial No. 124, expedida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización hace constar que en fecha 15 de abril de 2021, dio inicio a los trabajos de la auditoría de gabinete a la de la Información Financiera Trimestral a la **Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.**, en cumplimiento a la citada orden de auditoría, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, escrito que fue debidamente notificado al sujeto de fiscalización en fecha 17 de marzo de 2021, por lo que en este acto se tiene por formalmente iniciada la auditoría número 2021AE0207020398 para todos los efectos legales correspondientes. Así mismo se hace constar que nos fue proporcionado el nombre del Lic. Braulio Eduardo Arciniega Méndez, en su carácter de Apoderado Legal mismo que fuera designado como enlace único, por medio del oficio número TMX/DG-051/2021 de fecha 23 de marzo de 2021 suscrito por el C. Lic. Raúl Rentería Villa en su carácter de Director General; asimismo se recibió oficio Número TMX/DG-068/2021 de fecha 12 de abril de 2021 donde se sustituye al enlace, siendo nombrada la C. Lic. Talina Martínez Ramos, en su carácter de Gerente de Administración y Finanzas,

e

e

X

o

aunado a ello, nos fue proporcionada la manifestación de conocimiento de la designación como enlace único responsable debidamente firmada de enterada, por parte de la citada persona designada como enlace, reconociendo sus obligaciones en virtud de dicha designación; acto seguido la persona antes mencionada designada como enlace único, se identificó con credencial de elector Número 0524085144601 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral -----

Nos permitimos señalar que las actividades a desarrollar durante la auditoría de gabinete de la Información Financiera Trimestral en Tiempo Real del Trimestre del Ejercicio 2021 a la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., la suscrita auditora de nombre C.P. Erica León Pompa, las realiza constituida en las instalaciones que ocupa el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, en virtud que los trabajos a realizar consistirán en auditoría de gabinete de la evaluación y control de los "Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio Estatal", partiendo de la información del ejercicio 2021 proporcionada por la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, por medios magnéticos e impreso y en el entendido de que la auditoría podrá comprender ejercicios anteriores de considerarse necesario. -----

Acto seguido con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se solicita a la Lic. Talina Martínez Ramos, Gerente de Administración y Finanzas designe dos testigos de asistencia, advertida de que ante su negativa serán nombrados por la auditora actuante, por lo que la auditora nombra como testigos a las C.P. Cecilia Ruelas Lozoya y L.A.P. Claribel Trujillo Trujillo, con domicilio oficial en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocóspera de la Colonia Proyecto Río Sonora, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, quienes aceptan la designación conferida, y se identifican con credenciales Número 171 y 208, respectivamente, expedidas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecian fotografías que coinciden con los rasgos fisionómicos de quienes las exhiben, a quienes en este acto se les devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, previa obtención de copia fotostática de las mismas que se agregan a la presente acta.

A la C. Lic. Talina Martínez Ramos, en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas, se le hace de su conocimiento que goza y se encuentra a salvo los derechos del Sujeto Fiscalizado, consistentes en que el personal comisionado estará debidamente acreditado por el ISAF, que en todas las actuaciones se levantará acta circunstanciada en presencia de dos testigos y se le dejará copia de la misma, contarán con la más estricta reserva, confidencialidad y secrecía de la información a que se tenga acceso, entre otros, y que la presente auditoria se realizara en apego a lo que establece el artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora y demás relativos; por otra parte, previo al apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas

en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el Código Penal del Estado de Sonora, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, con domicilio en Rtno Valles del Lago 10 Fracc. Residencial Valle del Lago, en Hermosillo, Sonora, apercibida además, que de no atender los requerimientos del ISAF en los términos solicitados, le serán aplicadas como medios de apremio las sanciones previstas en los Artículos 32, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se promoverán las sanciones contenidas en este ordenamiento y en su caso el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar ante las autoridades correspondientes-----

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las 14 horas 10 minutos, se da por terminada la presente diligencia, haciéndose constar que este documento fue elaborado en atención al artículo 39 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora en original misma que se anexa al expediente de la auditoría. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y cada una de las fojas, las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos originales, de las cuales se entrega un tanto a la servidora pública con quien se atendió la diligencia.-----

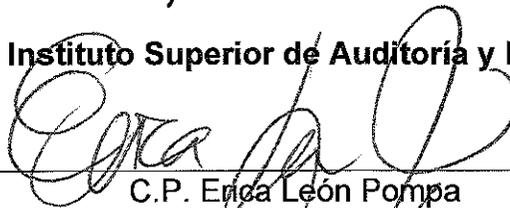
----- C O N S T E -----

Por la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.
Enlace Único



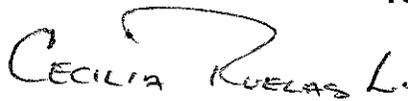
Lic. Talina Martínez Ramos

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



C.P. Erica León Pompa

Testigos de Asistencia



C.P. Cecilia Ruelas Lozoya



L.A.P. Claribel Trujillo Trujillo

ESTA HOJA DE FIRMAS N° 3 CORRESPONDE AL ACTA DE INICIO DE AUDITORIA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2021, QUE FORMA PARTE DE LA AUDITORIA NUMERO 2021AE0207020398, REALIZADA AL SUJETO DE FISCALIZACION DENOMINADO TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
MARTINEZ
RAMOS
TALINA

FECHA DE NACIMIENTO
20/01/1992

SEXO M

DOMICILIO
RTNO VALLES DEL LAGO 10
FRACC RESIDENCIAL VALLE DEL LAGO 83240
HERMOSILLO, SON.

CLAVE DE ELECTOR MRRMTL92012026M400

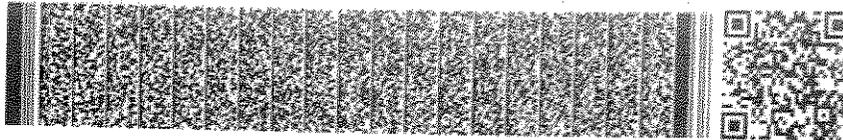
CURP MART920120MSRRML05 AÑO DE REGISTRO 2010 01

ESTADO 26 MUNICIPIO 049 SECCIÓN 0524

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



INE



Talina Ramos



[Signature]

SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA NACIONAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES

IDMEX1518835816<<0524085144601
9201202M2612317MEX<01<<32139<3
MARTINEZ<RAMOS<<TALINA<<<<<<<<<

e

R

A

R

ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

S
O
N
O
R
A



**ERICA
LEÓN POMPA**

Auditor Supervisor de
Evaluación y Control de
Fiscalización al Gobierno del
Estado

Fecha de expedición:
Agosto de 2020

No. ISAF:
124

INFORMACIÓN

Grupo Sanguíneo: A - Donador: NO

Padecimientos: Alergias:
Ninguno Ninguna



C. Jesús Ramón Moya Grijalva
Auditor Mayor

MISIÓN:

Coadyuvar a la mejora de la función pública mediante una
fiscalización apegada a la integridad y a la legalidad en
beneficio de la sociedad sonorense.

Q

Q

Q

f

ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

S
O
N
O
R
A



**CECILIA
RUELAS LOZOYA**

Auditor Supervisor de
Evaluación y Control de
Fiscalización al Gobierno del
Estado

Fecha de expedición: Agosto de 2020 No. ISAF: 171

INFORMACIÓN

Grupo Sanguíneo: O + Donador: NO
Pediculaciones: Ninguna Alergias: Ninguna



C. Jesús Ramón Moya Grijalva
Auditor Mayor

MISIÓN:
Coadyunar e la mejora de la función pública mediante una
fiscalización que pade a la integridad y a la legalidad en
beneficio de la sociedad sonorense.

C

R

R

A

S
O
N
O
R
A



**CLARIBEL
TRUJILLO TRUJILLO**

Asistente Secretarial de
Evaluación y Control de
Fiscalización al Gobierno del
Estado

Fecha de expedición:
Agosto de 2020

No. ISAF-
208

INFORMACIÓN

Grupo Sanguíneo: A + Donador: NO

Padecimientos: Ninguna
Alergias: Ninguna



C. Jesús Ramón Moya Grijalva
Auditor Mayor

MISIÓN:

Coadyuvar a la mejora de la función pública mediante una
fiscalización apegada a la integridad y a la legalidad en
beneficio de la sociedad sonorense.

E

a

of